PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 25 de marzo de 2026

Señor (a)
JAVIER DIAZ DIAZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9058556**
Coordinador Académico Programas Especiales
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Floridablanca.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes MARZO del año 2026

Referencia: No 9058556 del año 2026

Jesús Andrés Montañez Buitrago, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.102.351.504 de Piedecuesta**, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($45.795.640) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de FEBRERO de 2026. b) OCHO (08) pagos iguales por los meses de MARZO a OCTUBRE de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($4.737.480) cada uno. c) Último pago proporcional a los días ejecutados en el mes de NOVIEMBRE de 2026. Sin exceder el 31 de diciembre de 2026.*

Plazo: Será hasta el 24 de noviembre de 2026.

OBJETO:

Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar y desarrollar procesos de formación en el programa de Articulación con la Media, de conformidad con los programas de formación establecidos por el CIDM del SENA, Regional Santander.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar el objeto del contrato de manera personal e indelegable, con plena autonomía técnica y administrativa, disponiendo de su capacidad profesional, experiencia e idoneidad, actuando con responsabilidad, eficiencia y calidad, y garantizando el adecuado desarrollo de los procesos de formación técnica asignados en el área para la cual fue contratado, conforme a la planeación académica y a los lineamientos institucionales definidos por el SENA.	Preparación e indicaciones para la parte lectiva y productiva.	Agenda académica del instructor, (Adjunto en el documento de evidencias).
2	Diseñar, preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje que le sean asignados, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional del SENA, dirigidos a los distintos grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral, de conformidad con los programas, metodologías y resultados de aprendizaje establecidos por la Entidad.	Orientar el proceso de matrícula Colegios articulación con la media para Inscripción de aprendices a las de fichas para impartir formación a jóvenes vulnerables.	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL –Imagen
3	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo	Lista de matrícula por archivo plano	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL –Imagen

	máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información		
4	Apoyar, cuando así se requiera, actividades de promoción, divulgación y socialización de los programas de Formación Profesional Integral, así como los servicios y actividades de Divulgación Tecnológica programadas por el Centro de Formación.	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral	Según calendario académico y Compartir información sobre la oferta del centro de formación por redes sociales.
5	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	Apoyo proceso de inscripción SENA Sofia Plus fichas articulación con la media para su inducción	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL –Imagen
6	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de	Apoyo proceso de inscripción SENA Sofia Plus fichas articulación con la media para su inducción	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL –Imagen

	apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).		
7	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Apoyo proceso de inscripción SENA Sofia Plus fichas articulación con la media para su inducción	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL –Imagen
8	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.	Pago de planilla de seguridad social	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL –Imagen
9	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de	No se me ha entregado material por CIDM	No aplica para este periodo

	particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
10	Atender de manera oportuna los requerimientos de carácter contractual y técnico formulados por el Supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de ejecución que evidencien el cumplimiento del objeto contractual	Entrega de correos.	Comunicación constante con el Centro CIDM - Ver EVIDENCIA –Imagen
11	Presentar por medio de la plataforma SECOP II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El SENA no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Se cumple a cabalidad con lo descrito en la obligación Mencionada.	Hacer uso adecuado - Ver EVIDENCIA –Imagen

12	Realizar desplazamientos dentro o fuera del territorio nacional cuando resulte necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual, previa autorización de la Entidad, y legalizar las órdenes de viaje conforme a los procedimientos y lineamientos del SENA	No aplica	No aplica
13	Contar con la disponibilidad necesaria para atender las fichas, procesos y actividades formativas programadas, conforme a las necesidades del servicio y la planeación académica institucional.	Se cumple a cabalidad con lo descrito en la obligación Mencionada.	Capturas planeación para los colegios - Ver EVIDENCIA – Imagen
14	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se cumple a cabalidad con lo descrito en la obligación Mencionada.	GC_1102351504_11726_MAR 2026

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

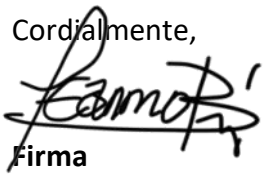
ITEM	**No DE LA ORDEN DE VIAJE**	**LUGAR DE DESPLAZAMIENTO**	**FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL**	**FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL**
1.	NO SE REALIZO DESPLAZAMIENTOS	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9501557214 de la planilla, **aportes en línea de marzo**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (9) folios

Cordialmente,



Firma

JESÚS ANDRÉS MONTAÑEZ BUITRAGO

Contratista

C.C. No. 1.102.351.504

Recibí a satisfacción:



JAVIER DIAZ DIAZ

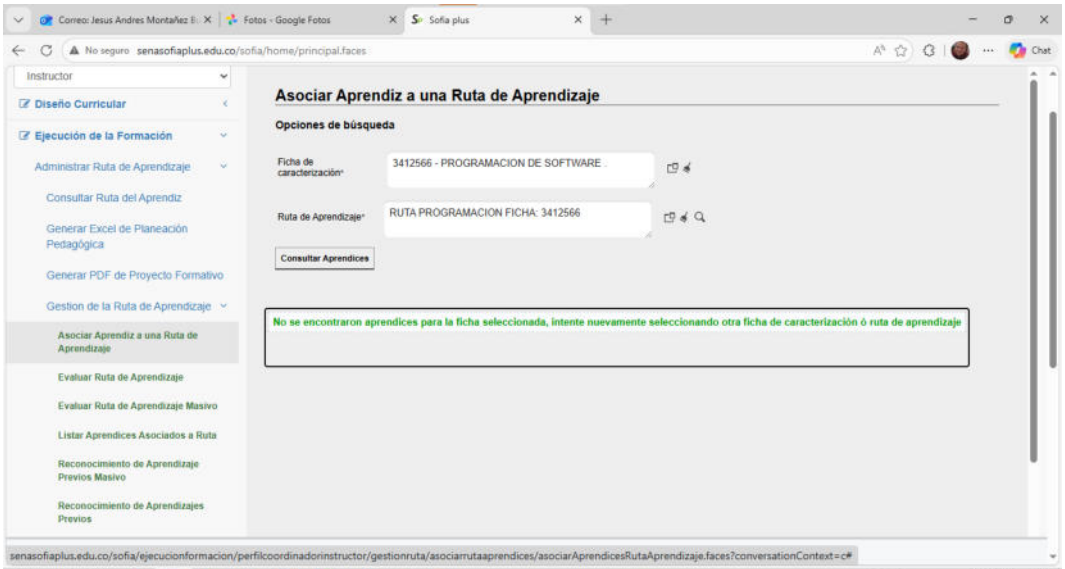
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9058556 del 2026

Coordinador Programas Especiales

JESÚS ANDRÉS MONTAÑEZ BUITRAGO
CO1.PCCNTR.9058556 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

1. **Obligación 1**: Ejecutar el objeto del contrato de manera personal e indelegable, con plena autonomía técnica y administrativa, disponiendo de su capacidad profesional, experiencia e idoneidad, actuando con responsabilidad, eficiencia y calidad, y garantizando el adecuado desarrollo de los procesos de formación técnica asignados en el área para la cual fue contratado, conforme a la planeación académica y a los lineamientos institucionales definidos por el SENA.

   Acciones realizadas: Preparación e indicaciones para la parte lectiva y productiva.
   Evidencia: Agenda académica del instructor, (Adjunto en el documento de evidencias).



2. **Obligación 2**: Diseñar, preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje que le sean asignados, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional del SENA, dirigidos

a los distintos grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral, de conformidad con los programas, metodologías y resultados de aprendizaje establecidos por la Entidad.
Acciones realizadas: Orientar el proceso de matrícula Colegios articulación con la media para Inscripción de aprendices a las de fichas para impartir formación a jóvenes vulnerables.
Evidencia: Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL –Imagen





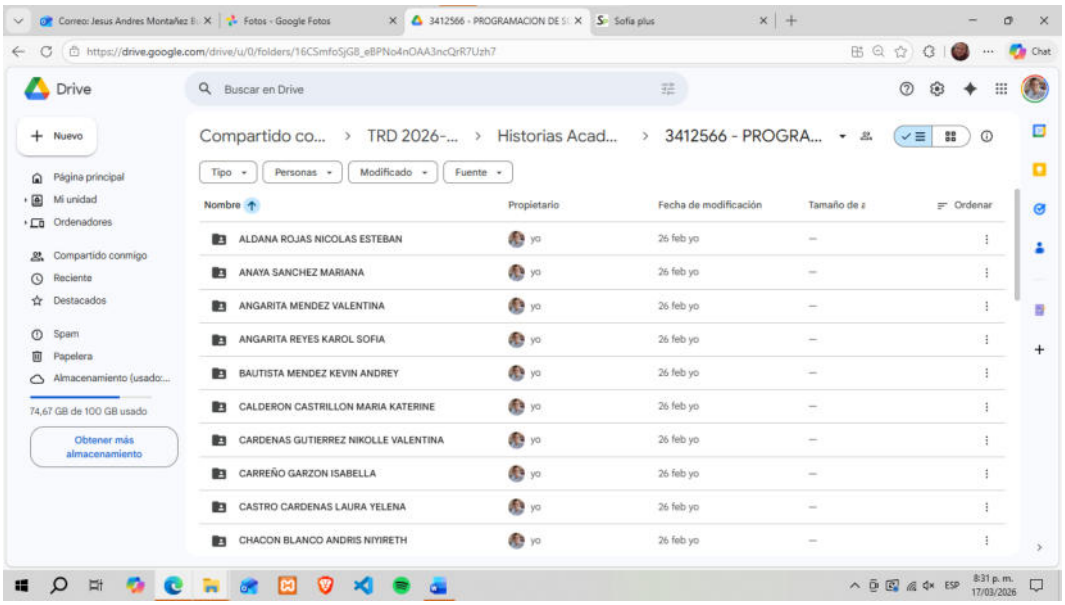
JESÚS ANDRÉS MONTAÑEZ BUITRAGO
CO1.PCCNTR.9058556 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026





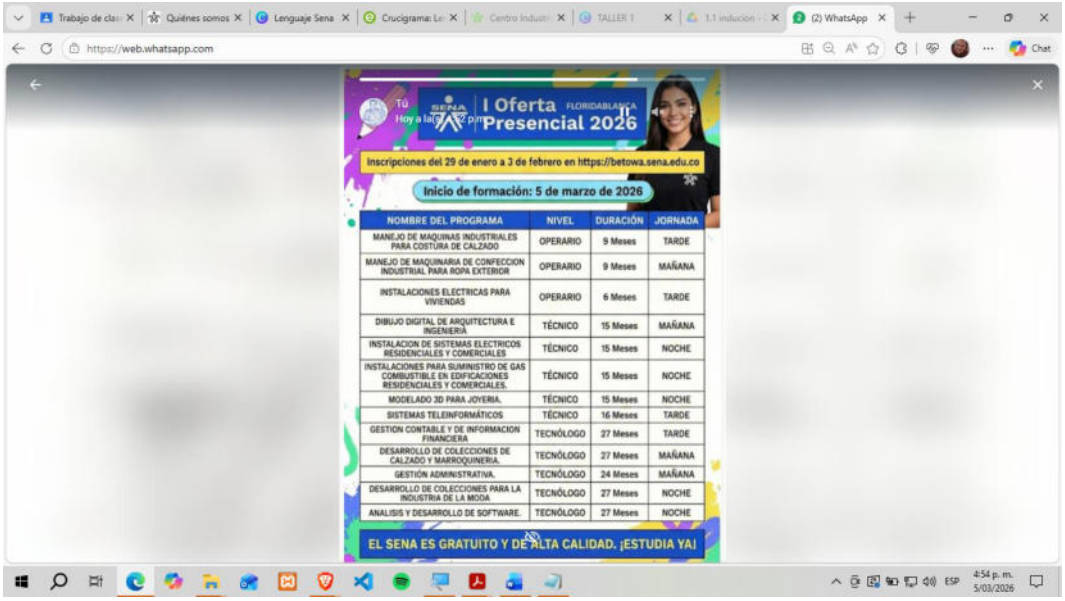
3. **Obligación 3**: Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
   Acciones realizadas: Lista de matrícula por archivo plano
   Evidencia: Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL –Lista de aprendices

JESÚS ANDRÉS MONTAÑEZ BUITRAGO
CO1.PCCNTR.9058556 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026



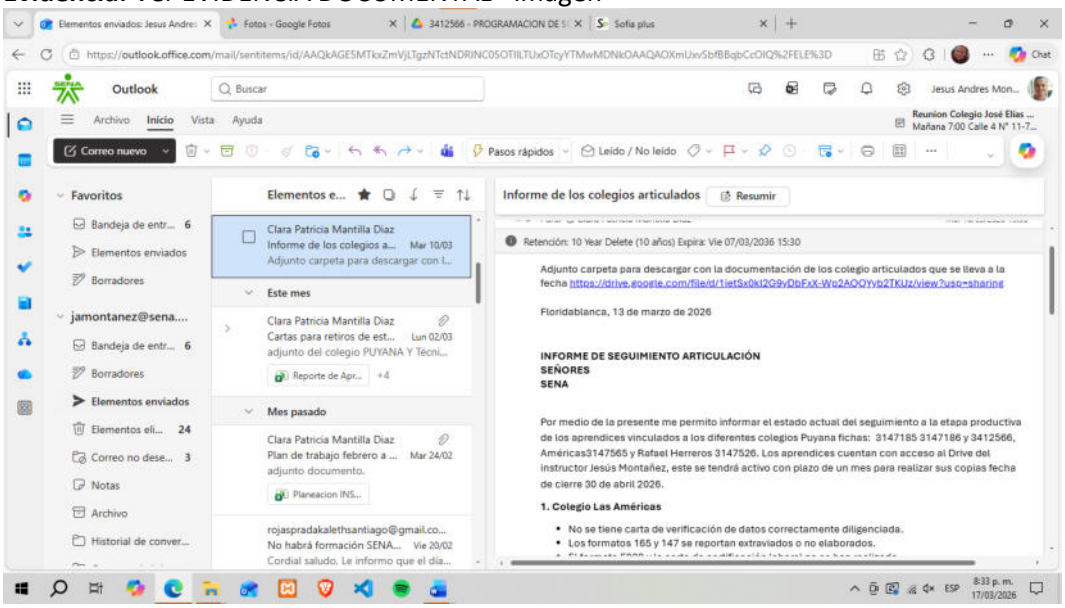
Inscripción de aprendices nuevos rutas, asociación de Aprendices, y proceso de matrícula

4. **Obligación 4**: Apoyar, cuando así se requiera, actividades de promoción, divulgación y socialización de los programas de Formación Profesional Integral, así como los servicios y actividades de Divulgación Tecnológica programadas por el Centro de Formación.
Acciones realizadas: Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral
Evidencia: Según calendario académico y Compartir información sobre la oferta del centro de formación por redes sociales.

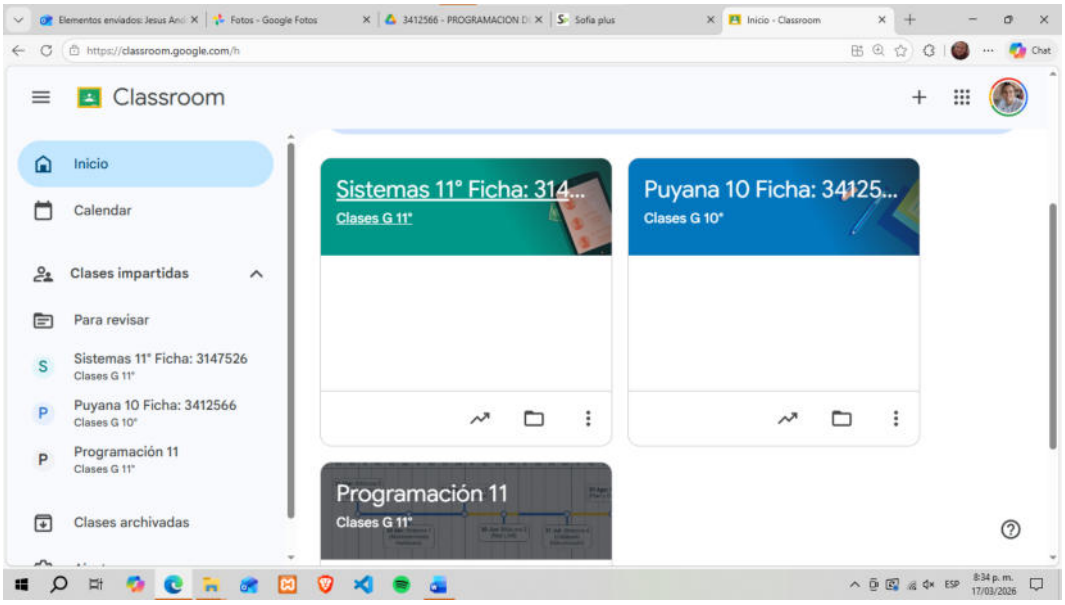


JESÚS ANDRÉS MONTAÑEZ BUITRAGO
CO1.PCCNTR.9058556 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

5. **Obligación 6**: Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.
Acciones realizadas: Apoyo proceso de inscripción SENA Sofia Plus fichas articulación con la media para su inducción
Evidencia: Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL –Imagen

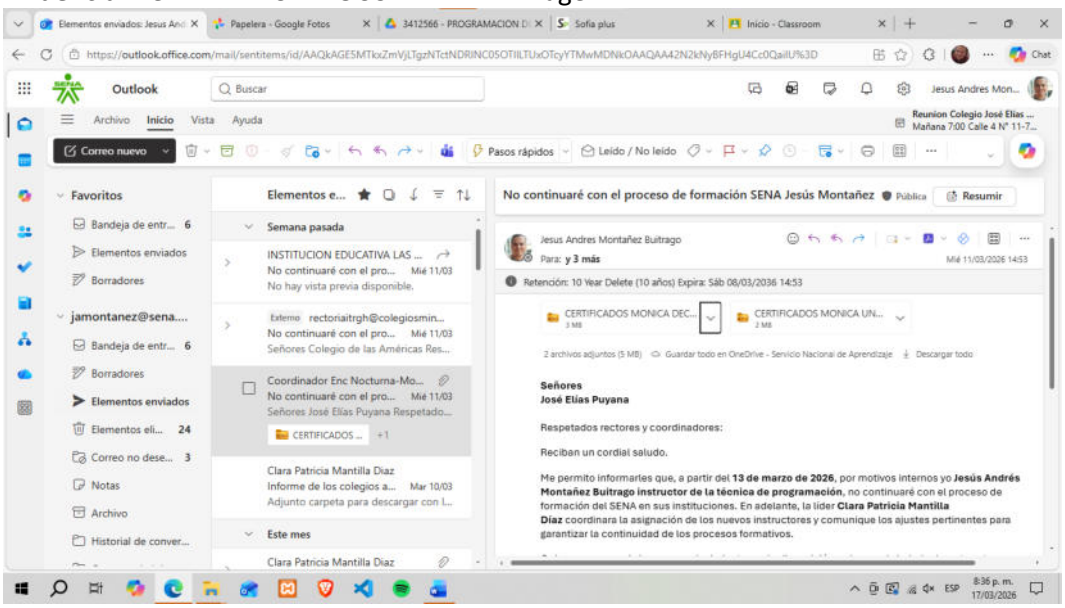


6. **Obligación 6**: Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).
Acciones realizadas: Apoyo proceso de inscripción SENA Sofia Plus fichas articulación con la media para su inducción
Evidencia: Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL –Imagen

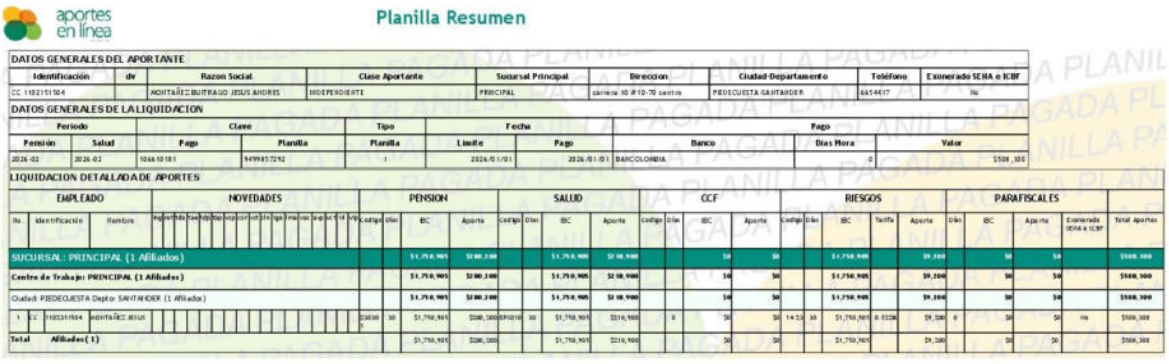


JESÚS ANDRÉS MONTAÑEZ BUITRAGO
CO1.PCCNTR.9058556 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

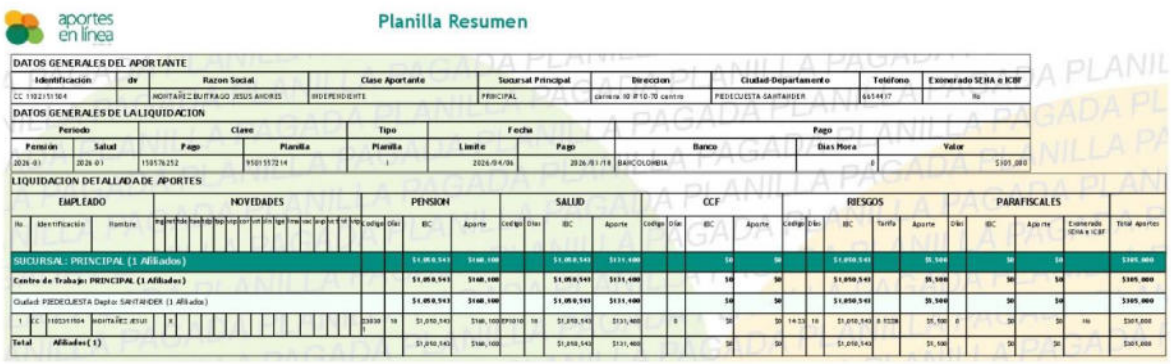
7. **Obligación 7**: Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.
   Acciones realizadas: Apoyo proceso de inscripción SENA Sofia Plus fichas articulación con la media para su inducción
   Evidencia: Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL –Imagen



8. **Obligación 8**: Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.
   Acciones realizadas: Pago de planilla de seguridad social
   Evidencia: Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL –Imagen



JESÚS ANDRÉS MONTAÑEZ BUITRAGO
CO1.PCCNTR.9058556 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102151504		MONTAÑEZ BUITRAGO JESUS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 10 # 10-70 centro	PIEDECUESTA-SANTANDER	6654437	No

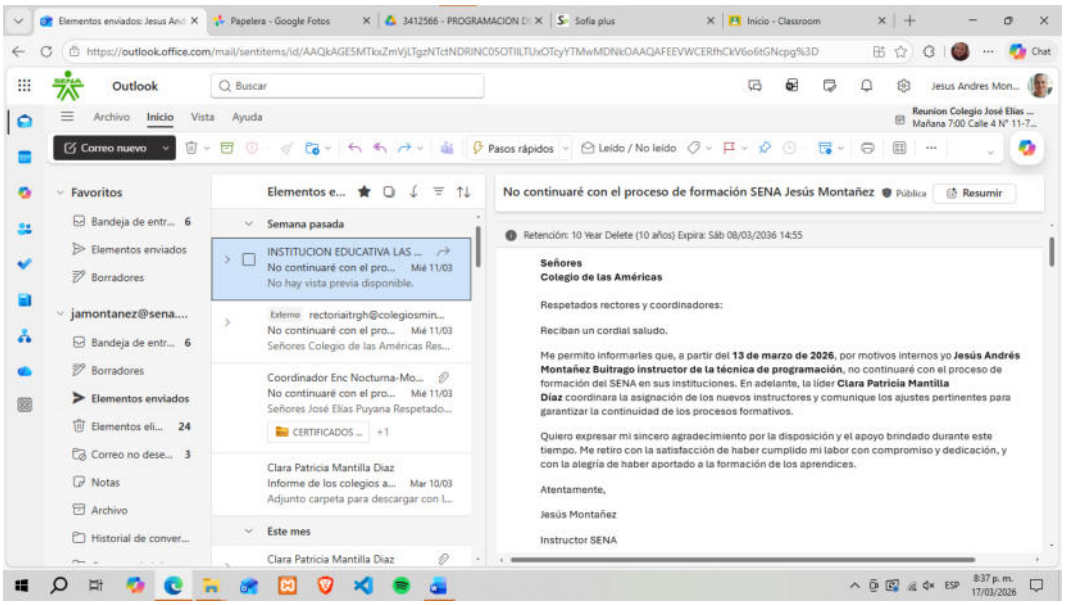
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	150576252	9501557214	I	2026/04/06	2026/01/18	BANCOLOMBIA	0	$101,000

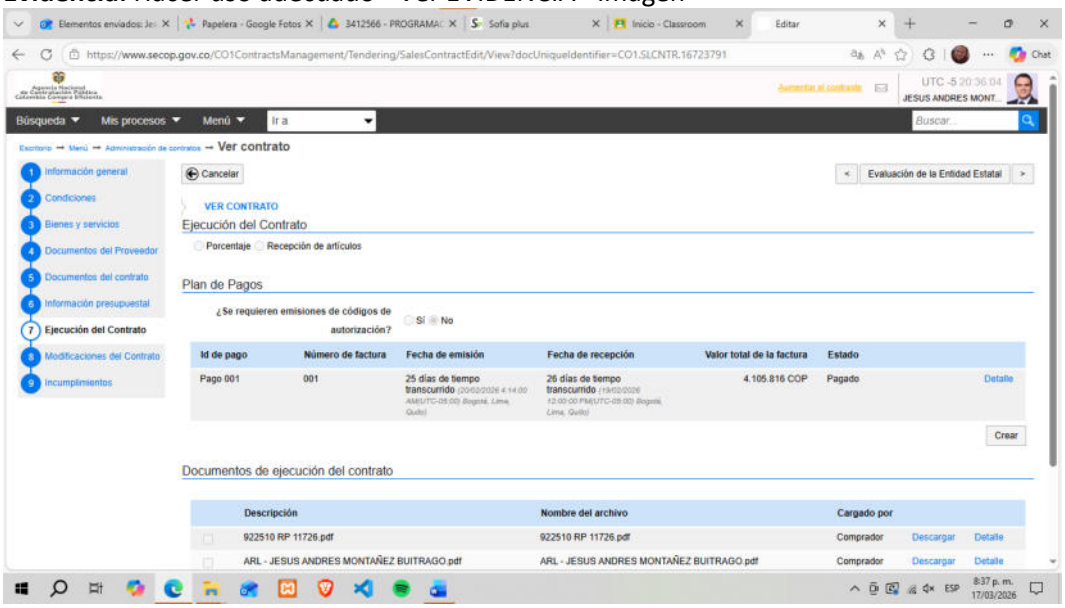
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | |

JESÚS ANDRÉS MONTAÑEZ BUITRAGO
CO1.PCCNTR.9058556 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026



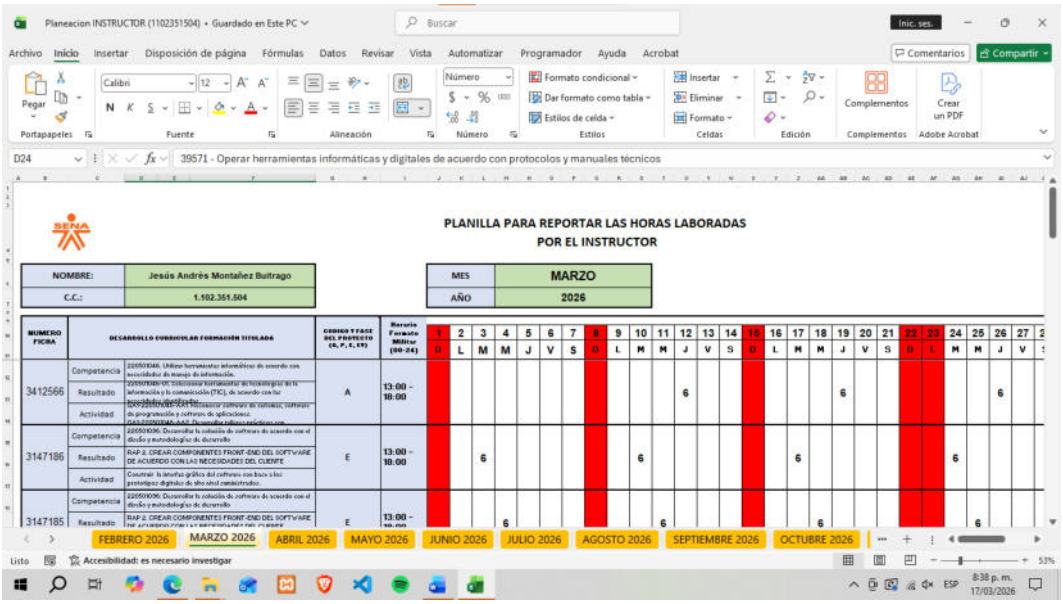
11. **Obligación 11**: Presentar por medio de la plataforma SECOP II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El SENA no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.
Acciones realizadas: Se cumple a cabalidad con lo descrito en la obligación Mencionada.
Evidencia: Hacer uso adecuado - Ver EVIDENCIA –Imagen



12. **Obligación 12**: Realizar desplazamientos dentro o fuera del territorio nacional cuando resulte necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual, previa autorización de la Entidad, y legalizar las órdenes de viaje conforme a los procedimientos y lineamientos del SENA.
Acciones realizadas: No aplica

Evidencia: No aplica

13. **Obligación 13**: Contar con la disponibilidad necesaria para atender las fichas, procesos y actividades formativas programadas, conforme a las necesidades del servicio y la planeación académica institucional.
Acciones realizadas: Se cumple a cabalidad con lo descrito en la obligación Mencionada.
Evidencia: Capturas planeación para los colegios - Ver EVIDENCIA –Imagen



14. **Obligación 14**: Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
Acciones realizadas: Se cumple a cabalidad con lo descrito en la obligación Mencionada.
Evidencia: GC_1102351504_11726_MAR 2026